



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

US \$ 0,40

SÁBADO

24 de noviembre del 2007

• Edición No. 44.785

www.telegrafo.com.ec

2 secciones • 18 páginas

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCIÓN No. 07-G-0-007769 del 14 de noviembre de 2007**

**DECLARACIÓN PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERAQUIL, S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTÓN SAMBOROMÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO**

**1.- ANTECEDENTES.** La compañía RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERAQUIL, S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 20 de enero de 1986, aprobada mediante Resolución No. 07-G-0-000174 del 20 de febrero de 1986, y inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de febrero de 1986, en el tomo 10, folios 100 y 101.

**2.- FUNDAMENTO DE LA RESOLUCIÓN.** La compañía RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERAQUIL, S.A., de Guayaquil al cantón Samboromón, y reforma del estatuto, inscrita el 20 de septiembre de 2007, ante la Notaría Victoria Santa del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-0-007769 del 14 de noviembre de 2007.

**3.- FUNDAMENTO DE LA RESOLUCIÓN.** Compete al cumplimiento de la escritura pública antes mencionada al señor abogado Nelson Alberto Rodrigo Arango, en su calidad de representante legal de la compañía RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERAQUIL, S.A., en el caso del cambio de domicilio y domicilio en el cantón de Guayaquil.

**4.- QUANTUM DEL DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-0-007769 del 14 de noviembre de 2007, aprobó el cambio de domicilio de la compañía RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERAQUIL, S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samboromón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 del Reglamento de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**5.- AVISO DE OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERAQUIL, S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samboromón, a fin de que quienes se interesen con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los tres días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El día y hora que corresponde a la inscripción de esta escritura pública es el día 20 de noviembre de 2007, a las 10:00 horas de la mañana, en la Superintendencia de Compañías, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Ecuador, mediante el establecimiento autorizado o especial en cualquier lugar del país o del extranjero de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas.

**6.- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo establecido en el ARTÍCULO PRIMERO: La compañía se denomina RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERAQUIL, S.A., su domicilio se encuentra en el cantón Samboromón, cantón de Guayaquil, Ecuador, mediante escritura autorizada o especial en cualquier lugar del país o del extranjero de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, 14 de noviembre de 2007

Ab. Juan Antonio Bernaldo Alvarado  
SUPERINTENDENTE GENERAL DE COMPAÑÍAS DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

No. 07-G-0-007769

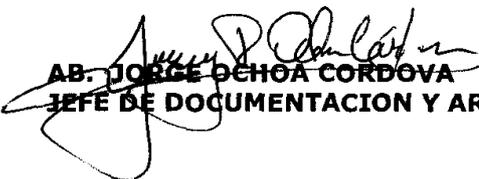
2007 DEC -6 PM 12:07



Nov. 28/07  
M 6/30

**RAZON :** En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de diciembre de dos mil siete, siendo las doce horas con veinticinco minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno de CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERQUIL S.A., de la ciudad de GUAYAQUIL al cantón SAMBORONDON Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, diciembre 06 de 2007

  
**AB. JORGE DECHOA CORDOVA**  
**JEFE DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO**





# EL TELÉGRAFO

US \$ 0,30

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

JUEVES

22 de noviembre del 2007

Edición No. 44.783

www.telegrafo.com.ec

2 secciones • 24 páginas

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERQUI, S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERQUI, S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 20 de enero de 1996, aprobada mediante Resolución No. 98-2-1-0000837 el 10 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de febrero de 1996.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERQUI, S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 25 de septiembre de 2007, ante la Notaría Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-04-0007708 de 14 de noviembre de 2007.
- 3.- OTORGANTE.- Comparezca al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ing. Néstor Alberto Roldán Álvarez, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-04-0007708 de 14 de noviembre de 2007, aprobó el cambio de domicilio de la compañía RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERQUI, S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, como acaeso previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERQUI, S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de la Ciudad del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pidiendo al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El cual no solamente que medie la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO PRIMERO.- La compañía se denomina RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERQUI, S.A., su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal será el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, 14 de noviembre de 2007

Al. Juan Antonio Brando Álvarez  
SUBSCRIPCIÓN JURÓDICA DE COMPAÑÍAS DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Nov. 22-23-24



Nov. 28/07  
14630